



**BAHÍA DE
BANDERAS**
H. XII AYUNTAMIENTO



OFICIO: ADMON/SMDIF/XII/12/01/2026

ASUNTO: BIENES INMUEBLES

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente escrito se hace constar en cumplimiento de la metodología de la **Evaluación de la Armonización Contable** del periodo que corresponde del 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre del año 2025, se manifiesta bajo protesta de decir verdad que, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Bahía de Banderas, Nayarit, dentro de sus registros relativos a bienes inmuebles, no se han realizado adquisiciones de esta naturaleza, por tanto, y en apego a las normas contables, no se tiene información para reportar según lo especifica el reactivo **A.2.17**.

Es menester mencionar que este documento es validado y autorizado por la Administración General de este SMDIF y cuenta con la alineación que las normativas contables vigentes establecidas por los Órganos garantes auditores.

ATENTAMENTE:

VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, A 28 DE ENERO DEL 2026

C. GUADALUPE SOLIS MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF DE BAHÍA DE BANDERAS, NAY.

L.C IRMA JUDITH AMPARO ZUIRA
ADMINISTRADORA GENERAL DEL SMDIF DE BAHÍA DE BANDERAS, NAY.

C.c.p. Archivo